

**Contrato de Consultoría No. DAYF-027-2018**  
(de 24 de abril de 2018)

Entre los suscritos a saber: **DULCIDIO DE LA GUARDIA**, varón, panameño, mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, portador de la cédula de identidad personal No. 8-230-531, actuando en su condición de Ministro de Economía y Finanzas, institución pública creada mediante Ley 97 de 21 de diciembre de 1998 quien en adelante se denominará **EL MEF** y por la otra, el señor **JAIME VENTURA CERVERA**, varón, casado, mayor de edad, de nacionalidad Panameña, portador de la cédula de identidad personal No. 8-206-1893, con domicilio en Urbanización Bella Vista, vía Grecia, Edificio Ventury Plaza, piso Mezanine, Corregimiento de Bella Vista, actuando como apoderado del **CONSORCIO PANAMA HOY**, debidamente constituido mediante Convenio de Consorcio notariado el 13 de octubre de 2017, entre las empresas Cambefort y Boza, S.A. debidamente inscrita al folio electrónico: 131425 de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá y Ventura & Asociados, debidamente inscrita al folio electrónico: 11270, de la Sección Mercantil del Registro Público, quien en adelante se denominará **EL CONSULTOR**, tomando en cuenta la Licitación por Mejor Valor No. 2017-0-16-253-08-LV-000131, celebrada el día 24 de octubre de 2017, adjudicada mediante Resolución No. MEF-RES-2017-1293 de 16 de noviembre de 2017, acuerdan celebrar el presente Contrato, para llevar a cabo la "**CONSULTORÍA PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN, NECESIDADES DE ESPACIO FÍSICO, EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MOBILIARIA, DISEÑO DE CONCEPTO, ANTEPROYECTO EJECUTIVO Y PLANOS DE CONSTRUCCIÓN APROBADOS**", sujeto a las cláusulas y condiciones que a continuación se detallan:

**DEFINICIONES:** Para los efectos del presente Contrato, se considerarán las siguientes definiciones:

**Aprobación del Contrato:** Aprobación del documento de Contrato por **EL CONSULTOR** y **EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS** y el Refrendo de la **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**.

**Inicio de Trabajo:** Al recibir la Orden de Proceder, **EL CONSULTOR** iniciará los trabajos de la consultoría.

**Oferta Económica:** la Licitación por Mejor Valor No. 2017-0-16-253-08-LV-000131 dentro del Capítulo III de las Especificaciones Técnicas (folio 0068), se indica que El Listado Final de instituciones a Considerar será especificado por el MEF a El Consultor con la entrega de la Orden de Proceder; sin embargo, para efectos de presentación de oferta económica, El Consultor considerara que el precitado alcance de sus servicios abarca hasta la confección y aprobación de planos finales para la readecuación de una edificación con un área de treinta y cuatro mil trescientos sesenta y dos (34,362.00) metros cuadrados.

**Listado Final de Instituciones:** la Licitación por Mejor Valor No. 2017-0-16-253-08-LV-000131, mediante Nota Aclaratoria No.1 (folio 0316), indica que la lista de instituciones es de siete actualmente, sin embargo, el número puede variar hacia arriba o hacia abajo, en función del área útil, buscando hacer uso eficiente del espacio.

**Informe Técnico:** informe elaborado por **EL MEF** que especifica el Listado Final de Instituciones.


**CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA: REFRENDO.**


El presente Contrato requiere para su validez, del refrendo de la Contraloría General de la República, según el artículo 74 del Texto Único de la Ley 22 del 27 de junio de 2006.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año 2018.

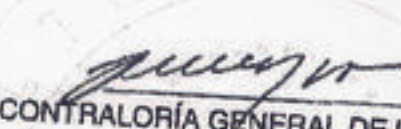
POR EL MEF:

POA EL CONSULTOR:

  
DULCIDIO DE LA GUARDIA  
Ministro

  
JAIME VENTURA CERVERA  
Cédula Número 8-206-1893

REFRENDADO:

  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Este Contrato es refrendado por la Contraloría General de la República, hoy 19 del mes de Junio del año 2018.

MEF Presupuesto Interno  
Registro en ISTMO  
Partida: 6.001.10101.001.17  
Subpartida: 6.001.10103.001.17  
Documento: 2018/1600008676  
Fecha: 26/4/2018  
Daniel Valdés Siu  
Anelista

**MEF** MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
República de Panamá

DESPACHO DEL MINISTRO

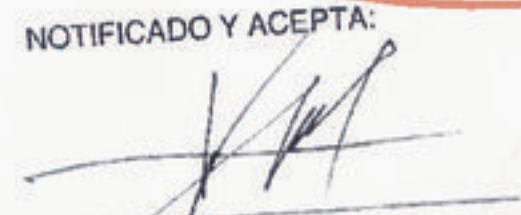
**ORDEN DE PROCEDER**

El suscrito Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de sus funciones legales en atención a lo establecido en la Cláusula Décima: Plazo de Ejecución, del Contrato de Consultoría No. DAYF-027-2018 de 24 de abril de 2018, refrendado por la Contraloría General de la República el 18 de junio de 2018, por este medio autoriza al **CONSORCIO PANAMA HOY**, constituido mediante Convenio de Consorcio notariado el 13 de octubre de 2017 entre las empresas Cambefort y Boza, S.A. debidamente inscrita al folio electrónico 131425 de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá y Ventura & Asociados, debidamente inscrita al folio electrónico 11270 de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, cuyo Representante Legal es Jaime Ventura Cervera, varón, mayor de edad, casado, de nacionalidad panameña, portador de la cédula de identidad No. 8-206-1893, para que inicie a partir del día hábil siguiente a la notificación de la Orden de Proceder, con la ejecución del citado Contrato para la "Consultoría para el Levantamiento de Información, Necesidades de Espacio Físico, Evaluación de la Gestión Mobiliaria, Diseño de Concepto, Anteproyecto Ejecutivo y Planos de Construcción Aprobados", y que corresponde a la suma total de Ochocientos Cincuenta y Cinco Mil Balboas con 00/100 (B/. 855,000.00) que incluye ITBMS.

Dada en la ciudad de Panamá a los veintiseis (26) días del mes de Junio de dos mil Dieciocho (2018).

  
Dulcideo De La Guardia  
Ministro

NOTIFICADO Y ACEPTA:

  
Jaime Ventura Cervera  
Cédula No. 8-206-1893